

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

Ref: Expediente Expte. OPC N°15/2024
Licitación Privada N°01/2024
Adquisición Vehículo

I. En orden a lo solicitado en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales en el Segundo Llamado, se impulsan las presentes actuaciones en el marco de Licitación Privada, conf. Artículo 25, inciso c) del Decreto delegado 1023/01.

El acto de apertura se realizó el 18 de abril de 2024, habiéndose presentado un (1) solo oferente: **ROYCAN S.A. (CUIT 30-70933136-8).**

La empresa mencionada acompañó su propuesta económica cotizando un vehículo marca Chevrolet Cruze 1.4 Turbo Sedán 4 puertas, modelo LTZ, con caja automática, por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$28.850.000). Incluyendo este valor: flete, formularios, acarreo, preentrega, patentamiento, gestoría, aranceles de sellados rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, patente del período vigente, grabado de cristales y autopartes.

Se ha consultado a la Guía Oficial de Precios ACARA, en donde consta que el precio de un vehículo tal como el ofertado es de PESOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$27.489.900), es decir, el monto propuesto por la oferente se encuentra dentro del valor de mercado.

II. La documentación acompañada por ROYCAN S.A. conjuntamente con su oferta, cumple los requerimientos formales del presente llamado, glosándose al expediente la constancia de inscripción AFIP, el comprobante de inexistencia de deuda AFIP y la constancia de inexistencia de sanciones laborales REPSAL, todos ellos actualizados al día de la fecha.

III. Por lo expuesto, esta COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA aconseja preadjudicar la Licitación Privada N°01/2024 - Expediente OPC N°15/2024 sobre "Adquisición Vehículo" a la empresa ROYCAN S.A., por la suma total de PESOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$28.850.000), por ser la única oferta y ajustarse a lo solicitado en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

IV. A efectos de lo aconsejado precedentemente, remítanse los actuados al Área Legal para la emisión del pertinente dictamen y posterior continuidad del trámite.

Buenos Aires, abril 19 de 2024



Cdor. GUSTAVO H. L. BRITO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación (OPC)